

ORD.: N.º 4491/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.º MU263T0004459

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 21 de abril de 2021

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: TOMAS PEDROTTI – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido y solicitud fue respondido a través de un email enviado directamente a su correo electrónico, el día 30 Marzo del 2021 (SARC ROL C1590-21). Se adjunta ordinario de respuesta.

Por tanto, se da por concluida la solicitud, dado la entrega de la información.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee